



SELLO QVARTO, VNO QVARTI-
ELO, AÑOS DE MIL OCHOCIEN-
TOS, DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.

1815

D.^{no} Man. Cayetano Semino, y Larrea Abogado de esta Real
aud.^a y su Ilustre Colegio, como mas haya lugar en dho. parecero ante V.S.
y Digo: q. la finada Madre Soa Josefa Justa Larrea mi tia carnal ma-
terna otorgo su renuncia p.^a el año pasado de 768. ante D.^{no} Eug.^o Gon-
zales de Mendoza Escribano de su M.^a en cuyo oficio y papeles ha
sucedido el presente; y necesitado tener a la vista el literal conten-
to de dha renuncia; por tanto =

A V. pido y suplico se sirva mandar, q. el presente Escribano me de uno
o mas Testimonios de ella en publica forma y manera q. hagan
fe. Lo de Just.^a q. pido y espero cortar V.S.

Man. Cayetano Semino,
y Larrea.

Delele conciracion. Lima y Julio 2.^o
de 1815.

Moraya

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Fran.^{co} Mo-
reyra y Manse Teniente Coronel el Regi-
miento de Caballeria de Carabaylla, y de
ordin.^a de esta Ciudad, y su Jurisdiccion por
su Mage.^d e el dia de fecha

Amen
Jose Maria de la Praya
Sr. Teniente del Sr. Mayor Alcaide de Moraya

En el mismo dia a la sha. el Decreto ase-
ria, cito para lo que se manda en el al

CA-003
CAJ 13
DOC 1438
f 1

1111
1131
201
S. D. D. Jose Valentin Huysobas Regidor
y Procurador General de esta Ciudad en
su persona Doy fe

Boya
B

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]